



C/2025/1440

10.3.2025

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht Berlin-Brandenburg (Alemania) el
5 de diciembre de 2024 – A / Hauptzollamt**

(Asunto T-685/24, Jelgratz ⁽¹⁾)

(C/2025/1440)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht Berlin-Brandenburg

Partes en el procedimiento principal

Demandante: A

Demandada: Hauptzollamt

Cuestiones prejudiciales

1. ¿Debe interpretarse el artículo 32 —*Adquisición por los particulares*— de la Directiva 2008/118/CE ⁽²⁾ en el sentido de que se opone a una interpretación nacional según la cual se excluye la existencia de un «uso propio» en caso de una adquisición de labores del tabaco para su ulterior entrega a otra persona, aunque esta entrega tenga carácter gratuito, con independencia de la cantidad transportada?
2. En caso de respuesta afirmativa la primera cuestión:
¿Debe interpretarse el artículo 32 de la Directiva 2008/118/CE en el sentido de que el concepto de «uso propio», considerando los demás criterios —en particular, el criterio de la cantidad de productos—, incluye los regalos a parientes cercanos, pero no los regalos a otras personas?

⁽¹⁾ La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre de ninguna parte en el procedimiento.

⁽²⁾ Directiva 2008/118/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al régimen general de los impuestos especiales, y por la que se deroga la Directiva 92/12/CEE (DO 2009, L 9, p. 12).